I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

FERIADO LEGAL

 $_{\tt DECRETO\,N} \cup 0\,0\,1\,0\,2$ SECCION 1era. LA CISTERNA.

1 N ENF. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación

de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
QUEZADA MERINO MARIA JOSE	20	06.01.2014	31.01.2014	05
ÑANCUCHEO CAYIU TERESA	10	02.01.2014	15.01.20.14	05
SADE BETTO CRISTINA	01	02.01.2014	02.01.2014	04
MEZA CANCINO ELIZABETH	17	02.01.2014	24.10.2014	08

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETA PATRICIO ORELLANA FERRADA MUNICIPASEORETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/ada.-

JEFE DEPTO FIC (SYDERTO. DE SALUE DIRECTOR DE DIDEC